

22.01.14
 23/01/14
 MUNICIPIO DE MANTA
 CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CROQUIS

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ES UN INMUEBLE BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: SI NO

CLASE CATASTRAL: 1 2 3 4 5 6

DATOS GENERALES:
 1 ZONA DE BUN CALIDAD DE SUELO
 2 ZONA DE BUN CALIDAD
 3 ZONA DE BUN CALIDAD
 4 ZONA DE BUN CALIDAD
 5 ZONA DE BUN CALIDAD
 6 ZONA DE BUN CALIDAD

DIRECCION: HOJAS: 10/10

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: 10/10

DATOS DEL LOTE

1 NUMERO DE ZONIFICACION: 10/10

2 AREA DEL LOTE: 10/10

3 AREA DE CONSTRUCCION: 10/10

4 AREA DE PLANTAS: 10/10

5 AREA DE PAVIMENTACION: 10/10

6 AREA DE VEREDAS: 10/10

7 AREA DE SERVICIOS: 10/10

8 AREA DE OTRAS: 10/10

9 AREA TOTAL: 10/10

10 AREA DE SERVICIOS: 10/10

11 AREA DE OTRAS: 10/10

12 AREA TOTAL: 10/10

13 AREA DE SERVICIOS: 10/10

14 AREA DE OTRAS: 10/10

15 AREA TOTAL: 10/10

16 AREA DE SERVICIOS: 10/10

17 AREA DE OTRAS: 10/10

18 AREA TOTAL: 10/10

19 AREA DE SERVICIOS: 10/10

20 AREA DE OTRAS: 10/10

21 AREA TOTAL: 10/10

22 AREA DE SERVICIOS: 10/10

23 AREA DE OTRAS: 10/10

24 AREA TOTAL: 10/10

25 AREA DE SERVICIOS: 10/10

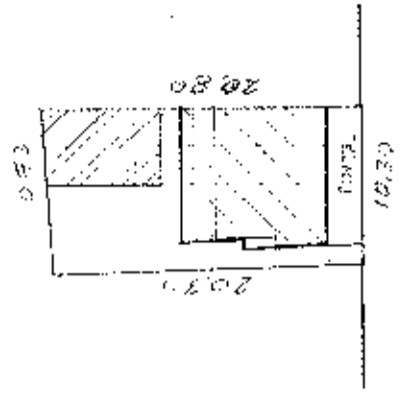
26 AREA DE OTRAS: 10/10

27 AREA TOTAL: 10/10

28 AREA DE SERVICIOS: 10/10

29 AREA DE OTRAS: 10/10

30 AREA TOTAL: 10/10



1 AGUA POTABLE: SI NO

2 ELECTRICIDAD: SI NO

3 GAS: SI NO

4 TELEFONIA: SI NO

5 SERVICIOS DE LA VIVIENDA: SI NO

6 SERVICIOS DE LA COMUNIDAD: SI NO

7 SERVICIOS DE LA VIVIENDA: SI NO

8 SERVICIOS DE LA COMUNIDAD: SI NO

9 SERVICIOS DE LA VIVIENDA: SI NO

10 SERVICIOS DE LA COMUNIDAD: SI NO

11 SERVICIOS DE LA VIVIENDA: SI NO

12 SERVICIOS DE LA COMUNIDAD: SI NO

13 SERVICIOS DE LA VIVIENDA: SI NO

14 SERVICIOS DE LA COMUNIDAD: SI NO

15 SERVICIOS DE LA VIVIENDA: SI NO

16 SERVICIOS DE LA COMUNIDAD: SI NO

17 SERVICIOS DE LA VIVIENDA: SI NO

18 SERVICIOS DE LA COMUNIDAD: SI NO

19 SERVICIOS DE LA VIVIENDA: SI NO

20 SERVICIOS DE LA COMUNIDAD: SI NO

21 SERVICIOS DE LA VIVIENDA: SI NO

22 SERVICIOS DE LA COMUNIDAD: SI NO

23 SERVICIOS DE LA VIVIENDA: SI NO

24 SERVICIOS DE LA COMUNIDAD: SI NO

25 SERVICIOS DE LA VIVIENDA: SI NO

26 SERVICIOS DE LA COMUNIDAD: SI NO

27 SERVICIOS DE LA VIVIENDA: SI NO

28 SERVICIOS DE LA COMUNIDAD: SI NO

29 SERVICIOS DE LA VIVIENDA: SI NO

30 SERVICIOS DE LA COMUNIDAD: SI NO

23/01/14

10/10

10/10

10/10

10/10

10/10

10/10

10/10

10/10



ESCRITURA DE
COMPRAVENTA
DE
DERECHOS Y ACCIONES

2014	13	08	01	P06032
------	----	----	----	--------

OTORGAN LOS HEREDEROS DE LOS CAUSANTES
FLORENCIO OCTAVIO PAREDES FRANCO Y MERCEDES
VASQUEZ AUS DE PAREDES.-

A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO EDUARDO LOPEZ
LÓPEZ.-

COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES; OTORGAN LOS HEREDEROS DE LOS CAUSANTES FLORENCIO OCTAVIO PAREDES FRANCO Y MERCEDES VASQUEZ AUIS DE PAREDES; A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO EDUARDO LÓPEZ LÓPEZ.-

CIANTIA : USD \$ 35,385.23



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy veintinueve de agosto del año dos mil catorce, ante mí, Abogado JORGE NELSON GUANOUISA GUANOUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte, el señor JAIRO GEOVANNY BRIONES ALCIVAR, en calidad de Apoderado de los herederos de los causantes Florencio Octavio Paredes Franco y Mercedes Vasquez de Paredes, señores HIGINIO HERMOGENES PAREDES VASQUEZ, FLORENCIO TEODORO PAREDES VASQUEZ, FLORENCIO OCTAVIO PAREDES VASQUEZ, CARMEN TERESA PAREDES VASQUEZ, LUIS EFRAIN PAREDES VASQUEZ, y, LILIAN MERCEDES PAREDES VASQUEZ, por sus propios derechos y por los que representa de sus hermanos Roberto Javier y Daniel Enrique Amigade Paredes, Carmen Verónica, Eliana Elizabeth y George Marcelo Macías Paredes, Carlos Alberto Calvoche Paredes y María Elena Matos Paredes, conforme lo justifica con la copia de los poderes que se agregan como habilitante; a quienes para efectos del presente contrato denominaremos LOS

VENEDORES; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR, el señor FRANCISCO EDUARDO LÓPEZ LÓPEZ, de estado civil casado con la señora Narcisa Ramona Zambrano Zambrano, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mi, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben el presente contrato, por una parte el señor JAIRO GEOVANNY BRIONES ALCIVAR, en calidad de Apoderado de los herederos de los causantes Florencio Octavio Paredes Franco y Mercedes Vásquez de Paredes, señores **NIGINIO HERMOGENES PAREDES VASQUEZ, FLORENCIO TEODORO PAREDES VASQUEZ, FLORENCIO OCTAVIO PAREDES VASQUEZ, CARMEN TERESA PAREDES VASQUEZ, LUIS EFRAIN PAREDES VASQUEZ, y, LILIAN**



MERCEDES PAREDES VASQUEZ, por sus propios
los que representa de sus hermanos Roberto Javier y
Andrade Paredes, Carmen Verónica Eliana Elizabeth
Marcelo Macías Paredes, Carlos Alberto Calvache Paredes y María
Elena Matos Paredes, conforme lo justifica con la copia de los
poderes que se otorgan como habilitante a quienes para efectos de
este contrato, se les llamará simplemente "LOS VENEDORES"; y, por
otra parte el señor FRANCISCO EDUARDO LÓPEZ LÓPEZ, por sus
propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se
lo llamará simplemente "EL COMPRADOR". SEGUNDA:
ANTECEDENTES.- Los vendedores son propietarios de los Derechos
y Acciones existentes en el lote de terreno ubicado en la parroquia
Yarqui del cantón Manta, que mide doce varas de frente por veintitrés
varas cinco pulgadas de fondo; linderando: POR EL FRENTE: Calle
Pública; POR ATRÁS Solar y casa de Manuel Mora; POR EL LADO
DERECHO: Solar y casa que antes fue de Ana viuda de Navarro; y, POR
EL OTRO LADO: Solar y casa de Abel Avila antes de Silvano Chinga -
inmueble que adquirieron por el modo de sucesión, hecho ocurrido al
fallecer sus señores padres Florencio Octavio Paredes Franco y
Mercedes Vásquez de Paredes, quienes a su vez lo adquirieron en
vida dentro de la sociedad conyugal mediante adjudicación que les
otorgara el Ilustre Municipio del cantón Manta, protocolizada en la Notaría
Segunda del cantón Manta el treinta y uno de diciembre de mil
novecientos cuarenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad

del cantón Manta el cuatro de julio del dos mil catorce.- Bien inmueble que se haya libre de gravamen.- **TERCERA: VENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENEDORES", a través de su apoderado dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADOR", quien compra y acepta para sí, los gananciales y derechos y acciones sobre el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior con todas sus medidas y linderos, servidumbres activas y pasivas.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, mediante el presente acto es de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES VEINTITRES; que los vendedores a través de su apoderado declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.**- La parte vendedora transfiere el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Las comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **SÉPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **OCTAVA: LAS DE ESTILO.**- Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.-



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



46833

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 04 de julio de 2014
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA QUE MIDE 12 VARAS DE FRENTE, POR 23 VARAS 5 PULGADAS DE FONDO linderando POR EL FRENTE: Calle publica POR ATRAS: Solar y casa de Manuel Mero POR EL LADO DERECHO: Solar y casa que antes fue de Ana Vda de Navarrete y POR EL OTRO LADO: Casa y solar de Abel Avila antes de Silverio Chinga. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2.940 04/07/2014	57.414

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: viernes, 04 de julio de 2014
Tomo: 1 Folio Inicial: 57.414 - Folio Final: 57.421
Número de Inscripción: 2.940 Número de Repertorio: 5.001
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 31 de diciembre de 1944
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ADJUDICACION de un solar urbano ubicado en Tarqui

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000003151	Hlustre Municipalidad de Manta		Manta
Adjudicatario	80-0000000018700	Paredes Franco Florencio	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000018702	Vasquez Mercedes	Casado	Manta

Certificación Impresa por: May

Fecha Registral: 46833

Página: 1 de 2





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:20:47 del lunes, 07 de julio de 2014

A petición de: *Raúl Salas*

Elaborado por: Mayra Dolores Salas Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



J. Delgado Intriago
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

NUMERO: 2014-13-08-01-P01572 # 265?

PODER ESPECIAL .-

QUE OTORGA LOS SEÑORES ROBERTO JAVIER DANIEL ENRIQUE ANDRADE PAREDES, CARMEN VERÓNICA, ELIANA ELIZABETH Y GEORGE MARCELO MACÍAS PAREDES, CARLOS ALBERTO CARVACHE PAREDES, MARÍA ELENA MATOS PAREDES.-

A FAVOR DE LA SEÑORA LILIAN MERCEDES PAREDES VASQUEZ.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día doce de Marzo del dos mil catorce, ante mí la Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA G., Notario Público Primero del cantón Manta, COMPARECEN los señores ROBERTO JAVIER ANDRADE PAREDES, de estado civil divorciado, DANIEL ENRIQUE ANDRADE PAREDES, de estado civil casado, CARMEN VERÓNICA MACIAS PAREDES, de estado civil casada, ELIANA ELIZABETH MACIAS PAREDES, de estado civil soltera, GEORGE MARCELO MACÍAS PAREDES, de estado civil casado, CARLOS ALBERTO CARVACHE PAREDES, de estado civil soltero, y MARÍA ELENA MATOS PAREDES, de estado civil casada, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con residencia en esta ciudad de Manta y España respectivamente, legalmente capaces para contratar y obligarse y de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía. - DOY FE. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, dichos otorgantes con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL la cual



proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el **PODER JUDICIAL** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: OTORGANTE:** Comparecen al otorgamiento del presente poder especial los señores **ROBERTO JAVIER Y DANIEL ENRIQUE ANDRADE PAREDES, CARMEN VERÓNICA, ELIANA ELIZABETH Y GEORGE MARCELO MACÍAS PAREDES, CARLOS ALBERTO CARVACHE PAREDES, MARÍA ELENA MATOS PAREDES**, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, la última en España y de tránsito por esta ciudad, a quien en el futuro y para efectos de este documento se los podrá identificar como **LOS PODERDANTES.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: LOS PODERDANTES** señores **ROBERTO JAVIER Y DANIEL ENRIQUE ANDRADE PAREDES, CARMEN VERÓNICA, ELIANA ELIZABETH Y GEORGE MARCELO MACÍAS PAREDES, CARLOS ALBERTO CARVACHE PAREDES, MARÍA ELENA MATOS PAREDES** Son coherederos en calidad de hijos de la señora **GILMA MERCEDES PAREDES VÁSQUEZ** la misma que en unión con otros hermanos era heredera de un cuerpo de terreno ubicado y localizado en la avenida 108 y 106 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, bien que fue propiedad de sus señores padres **FLORENCIO OCTAVIO PAREDES FRANCO** y **MERCEDES ANTONIA VÁSQUEZ ARAUZ** quienes en la actualidad se encuentran fallecidos.- **TERCERA: MANDATO.-** con tales antecedentes los señores **ROBERTO JAVIER Y DANIEL ENRIQUE ANDRADE PAREDES, CARMEN VERONICA, ELIANA ELIZABETH Y GEORGE MARCELO MACÍAS PAREDES, CARLOS ALBERTO CARVACHE PAREDES, MARÍA ELENA MATOS PAREDES** tienen a bien dar un poder amplio y suficiente a la señora **LILIAN MERCEDES PAREDES VÁSQUEZ** para que a su nombre y representación y con su sola firma pueda vender sus cuotas hereditarias del bien antes descrito, mandato y poder que consiste en que la **APODERADA** pueda pactar precio, sacar todos los habilitantes para la elaboración de la escritura y firmar las escrituras de compraventa de su cuota

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 13-5828-7

APellidos y Nombres
ANDRÉS PISABLES
ROBERTO PAREDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 15-1-1959
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO




FIRMA DEL CIUDADANO

INSTITUCIÓN
PROFESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FIRMA DEL NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

IDENTIFICACION 1306558287

IDENTIFICACION ROBERTO PAREDES

IDENTIFICACION ROBERTO PAREDES

YANAB.	DISCRINSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	1
CANTON	PARROQUIA	700A

FIRMA DEL SECRETARIO DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130655828-7

APellidos y Nombres
PAREDES VÁSQUEZ
LILIAN MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 15-09-57-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTITUCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-05

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068

068-0054 1306558287

IDENTIFICACION PAREDES VÁSQUEZ LILIAN MERCEDES

YANAB.	DISCRINSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	1
CANTON	PARROQUIA	700A

FIRMA DEL SECRETARIO DE LA JUNTA




ECUATORIANA***** E133311222
 CASADO SILVIA ALEXANDRA DEL GADO MORET
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 WASHINGTON RENE ANDRADE CH.
 GILMA MERCEDES PAREDES V.
 MANTA 01/12/2006
 01/13/2013
 0612784
 ALVARO CEREZO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 130836234-0
 ANDRADE PAREDES DANIEL ENRIQUE
 MANABI/MANTA/MANTA
 04 ENERO 1978
 004-0190 01365 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1978
 [Signature]
 [Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
 006
 006 - 0273 1308362340
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
 ANDRADE PAREDES DANIEL ENRIQUE
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PRONVINCIA TARQUI 1
 MANTA PARROQUIA 1
 CANTON ZONA
 [Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANÍA 131049564-1
 MACIAS PAREDES CARMEN VERONICA
 MANABI/MANTA/MANTA
 13 SEPTIEMBRE 1980
 009-0382-02187-1
 MANABI/MANTA
 MANTA 1980



Carmen Macias

ECUATORIANA ***** E1333V2222
 CASADO PAUL JAIR PEREZ COBO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 GEORGE E MACIAS MORRERA
 GILHA M PAREDES VASQUEZ
 MANTA 27/12/2012
 27/12/2012
 DUP 0130653



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 MANABI
 JOSE GUARDIOLA G.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECCIONES
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELEC. CONIS SECCIONALES 23-FEB-2014

050
 050-0008 1310495641
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MACIAS PAREDES CARMEN VERONICA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	<i>Carmen Macias</i>	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECCIONES
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELEC. CONIS SECCIONALES 23-FEB-2014

051
 051-0185 1309958898
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MACIAS PAREDES GEORGE MARCELO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	<i>George Macias</i>	

1) PRESENTAR LA CÉDULA

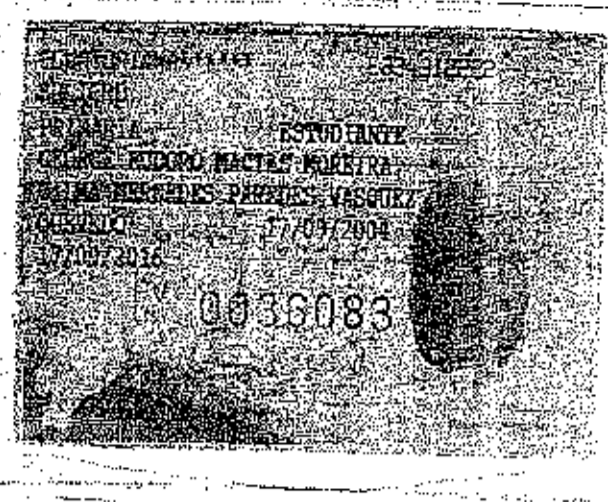
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1309958898
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MACIAS PAREDES GEORGE MARCELO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANTA
 TARQUI
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARITZA ELIZABETH QUIROZ LOPEZ



INSTRUCCION
 BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE PAREDES
 MACIAS MORRERA GEORGE EDUARDOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE CANTON
 PAREDES VASQUEZ GILHA MARI TERESA
 MANTA
 FECHA DE EXPEDICION
 2013-02-14
 FECHA DE EXPIRACION
 2024-02-14



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

050
050-9009
NUMERO DE CERTIFICADO
MACIAS PAREDES ELIANA ELIZABETH

1286241877
CÉDULA

MANABI		
PROVINCIA		
MANTA		
CANTÓN		

CIRCUNSCRIPCIÓN	2
TARQUI	
PARROQUIA	1
ZONA	

Comité Macias
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

017
017-0296
NUMERO DE CERTIFICADO
CARVACHE PAREDES CARLOS ALBERTO

1308928975
CÉDULA

MANABI		
PROVINCIA		
MANTA		
CANTÓN		

CIRCUNSCRIPCIÓN	2
TARQUI	
PARROQUIA	1
ZONA	

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

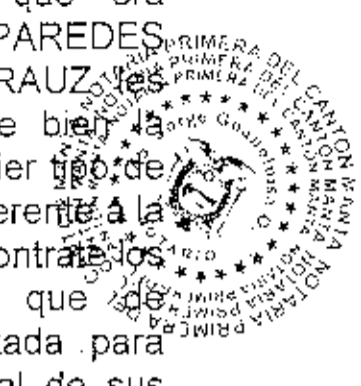
CÉDULA DE IDENTIFICACION Y CEDULACION N.º 130892897-5

CÉDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres: CARVACHE PAREDES CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-03-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

APellidos y Nombres del Padre: CARVACHE REINA VICENTE CLEMENTE
Apellidos y Nombres de la Madre: PAREDES VASQUEZ GR. NA. MERCEDES
Lugar y Fecha de Expedición: MANTA, 2014-08-18
Fecha de Expiración: 2024-08-18

[Signature]

MERCEDES PAREDES VASQUEZ, la misma que era heredera de los señores FLORENCIO OCTAVIO PAREDES FRANCO y MERCEDES ANTONIA VÁSQUEZ ARAUZ les corresponde, así mismo hasta que se venda este bien la apoderada queda autorizada a firmar o sacar cualquier tipo de documento que se requiera para cualquier trámite referente a la venta de sus cuotas hereditarias y de ser necesario contratar los servicios de un profesional del derecho para que de cumplimiento a lo mandado, en fin queda facultada para cualquier otro trámite necesario hasta la venta total de sus cuotas hereditarias del bien descrito en líneas anteriores. Agregue usted señor Notario las demás formalidades de ley para la validez de esta escritura.- Minuta firmada por el Abogado JAIRO BRIONES con registro No. 10335 del CAG.- Hasta aquí la minuta que la otorgante la ratifica, la misma que queda elevada a escritura pública con el valor legal.- Leída esta escritura al otorgante de principio a fin en alta y clara voz: la aprueba y firma en unidad de acto, conmigo el Notario, en unidad de acto DOY FE.-




ROBERTO JAVIER ANDRADE PAREDES



C.C.NO. 130699009-2


DANIEL ENRIQUE ANDRADE PAREDES



C.C.NO. 130836234-0


CARMEN VERÓNICA MACÍAS PAREDES



C.C.NO. 131049564-1



Elia Macias P

ELIANA ELIZABETH MACIAS PAREDES

C.C.NO. 120624187-7

George Macias

GEORGE MARCELO MACÍAS PAREDES

C.C.NO. 130995889-8

Carlos Alberto Carvache

CARLOS ALBERTO CARVACHE PAREDES

C.C.NO. 130892897-5

Maria Elena Matos P

MARIA ELENA MATOS PAREDES

C.C. NO. 130509543-0

[Signature]
NOTARIO PRIMERO

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
...*05*... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, *08-07-2014*...

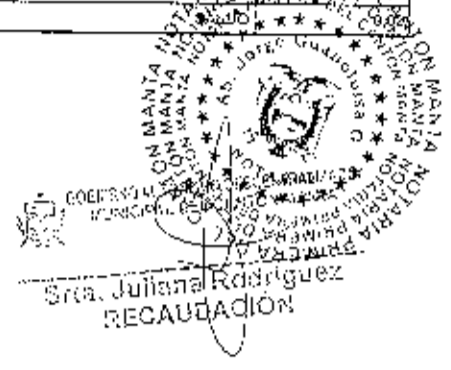


Jorge Guanoluisa B.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRIB.	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia "ARCO" I		2 01-III-15-000	2 10,84	35365,23	144792	297502

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.O./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	PAREDES FRANCO FLORENCIO (HEREDEROS)	AV. 103 # 303 PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal	718,31
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	85,48
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	803,79
C.O./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PASADO	11.100
107145255	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EDUARDO	NA		

EMISIÓN: 07/07/2014 4:53 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
 0015200

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
CIRUC:	PAREDES FRANCO FLORENCIO (HEREDEROS)
NOMBRES:	
RAZÓN SOCIAL:	AVE 103 # 303
DIRECCIÓN:	

DATOS DEL PREDIO	
CLAVE CATASTRAL:	
AVALUO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO	
N° PAGO:	323015 SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA:	07/07/2014 09:20:49
FECHA DE PAGO:	

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		



VALIDO HASTA: 05 de octubre de 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00066693



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios.....
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en..... URBANO
pertenece a..... PAREDES-FRANCO-FLORENCIO Y VASQUEZ MERCEDES.....
ubicada en..... AV. 108.303.PARROQUIA TARQUI.....
cuyo..... AVALUO COMERCIAL PRESENTE..... asciende a la cantidad
de..... \$36385.23 TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 23/100 DOLARES.
de..... CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA.....

MPARRAGA

Manta, de 27 del 20 AGOSTO 2014


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Andrés Figueroa I.
Director Financiero Municipal



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

No. 130488270-5

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BRIONES ALCVAR
 JAIRO GEOVANNY
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 PORTOVELD
 COLON
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPLENTORIA
 PROFESION / OCUPACION
 ABOGADO


N° 33301342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BRIONES FERNANDEZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ALCVAR TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 PORTOVELD
 2013-11-07

FECHA DE EXPIRACION
 2073-11-07




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

014-0064
 NUMERO DE IDENTIFICADO
 BRIONES ALCVAR JAIRO GEOVANNY

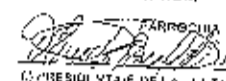
1304882705
 CEDULA

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 TANCUI

2

FARRUCIA
 PRESIDENTE DE LA LISTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130214505-5

LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EDUARDO

MANABI/MANTA/MANTA

04 OCTUBRE 1957

002-0002 01000 M

MANABI/MANTA

MANTA 1957




EQUATORIANA ***** 0133301222

POSTAL MARCISA RAMONA ZAMERANO 2

SECUNDARIA ESTUDIANTE

GILBERTO LOPEZ

ALBA LOPEZ

MANTA 11/08/2005

11/08/2017

REN 0459167




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

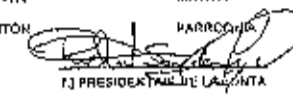
052

052 - 0191 1302145055

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EDUARDO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	1

13 PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MANTA



CERTIFICADO DE AVALÚO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 8 de julio de 2014

No. Electrónico: 23108

Nº 0114396

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: *El predio en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

El Predio de la Clave: 2-01-16-15-000

Ubicado en: AV 108 # 303 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 216,84 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

PAREDES FRANCO FLORENCIO Y VASQUEZ MERCEDES.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	32526,00
CONSTRUCCIÓN:	3859,23
	<u>36385,23</u>

Son: TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON VEINTITRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cadenó Ruperti
Director de Avalúos, Catastros y Registros

218,31
65,49

283,80





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0093628

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PAREDES FRANCO FLORENCIO (HEREDEROS)

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 7 de Julio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2011615000 AV. 108 # 303 PARROQUIA TARQUI
Manta, siete de julio del dos mil catorce



RMA - SIRSUCAC14 - 0025

DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS TRIBUTARIOS

DECLARATORIA DE PRESCRIPCION

Nombres de los Causantes: FLORENCIO OCTAVIO PAREDES FRANCO
MERCEDES VASQUEZ AUS

Fecha del Fallecimiento: 16 de Enero de 1983
07 de Mayo de 1976

Nombre del Heredero: HIGINIO HERMOGENES PAREDES VASQUEZ

Clase de Sucesión: Testada () Intestada (x)



Conforme a lo establecido en el Código Tributario, respecto de los motivos de extinción de la obligación tributaria, y por el tiempo transcurrido para el efecto determinado en las normas tributarias vigentes a la fecha del hecho generador, en consideración a los datos que anteceden, se ha verificado que hasta la fecha no ha presentado por parte del interesado ante la Administración Tributaria la declaración del Impuesto a la Renta por ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, obligación derivada del fallecimiento del causante citado, por lo cual procede la Prescripción de la Acción del Fisco.

Guillermo Belmonte Viteri
Abg. Guillermo Belmonte Viteri
DIRECTOR REGIONAL DE MANABI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

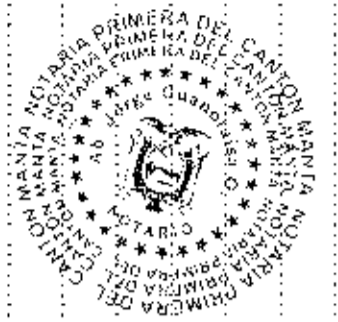
La emisión de este certificado ha sido conferida sin costo alguno.

RECIBIDO POR:

Nombre:	No. Cédula:
Fecha:	Firma:

17 de Agosto de 2014

Funcionario responsable: Carolina Macías Almeida
Dpto. Servicios Tributarios
Firma: *CM*



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 pag 82 Acto 163

En Manabí, hoy día 17 de Mayo provincia de Manabí

de mil nove cientos SETENTA Y OCHO El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiene la presente esta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Mercedes Vasquez Rus de Paaredel

Sexo: Femenino Estado Civil: Casada Educ: Secundaria y del

Nombre y Apellidos del padre: Ruf. Vasquez Paaredel

Nombre y Apellidos de la madre: Maria Ayl

Lugar del fallecimiento: Manabí Fecha: 17 de Mayo

de Manabí de mil novecientos SETENTA Y OCHO El Coadj

breviamente se llama: Francisco Paaredel

Causa de la muerte: Insuficiencia Cardíaca (Dr Hugo Andrade)

Solicitó esta inscripción: Como hijo Francisco Oreste Paaredel Vasquez con C

de Identidad No A3-0007848 domiciliado en Manabí

OBSERVACIONES:

Una la fallecida dejó tres hijos varones: Lito, Healdy y Luis que, sus hijos, Teresa, Francisco, Teodoro y Susana Paaredel Vasquez. Pasando a sus representantes de rango de sucesión de acuerdo a lo ley de Manabí.

FIRMAS: [Signature] Oreste Paaredel V.



ESCRITURA DE

PODER ESPECIAL

2014	13	08	01	P03273
------	----	----	----	--------

OTORCAN LOS SEÑORES HIGINIO HERMOGENES PARFONES VASQUEZ, FLORENCIO TEGDORO PAREDES VASQUEZ, FLORENCIO OCTAVIO PAREDES VASQUEZ, CARMEN TERESA PAREDES VASQUEZ, LUIS EFRAIN PAREDES VASQUEZ Y LILIAN MERCEDES PAREDES VASQUEZ.

A FAVOR DEL SEÑOR JAIRO GEOVANNY BRIONES ALCIVAR.

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS SEÑORES
HERMOGENES PAREDES VASQUEZ, FLORENCIO OCTAVIO
PAREDES VASQUEZ, FLORENCIO OCTAVIO
VASQUEZ, CARMEN TERESA PAREDES VASQUEZ, LUIS
PAREDES VASQUEZ Y LILIAN MERCEDES PAREDES VASQUEZ
A FAVOR DEL SEÑOR JAIRO GEOVANNY BRIONES

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día jueves veintidós de mayo del año dos mil catorce, ante mí, Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUNOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara la señorita HIGINIO HERMOGENES PAREDES VASQUEZ, por sus propios y personales derechos quien no firma y comparece acompañado de los testigos Ralph Geovanni Mero Pico y Estrella Monserrate Moreira Moreira, quienes declaran conocerlo por ser vecino y familiar político respectivamente; FLORENCIO TEODORO PAREDES VASQUEZ, por sus propios y personales derechos; FLORENCIO OCTAVIO PAREDES VASQUEZ, por sus propios y personales derechos; CARMEN TERESA PAREDES VASQUEZ, por sus propios y personales derechos; LUIS HIRAIN PAREDES VASQUEZ, por sus

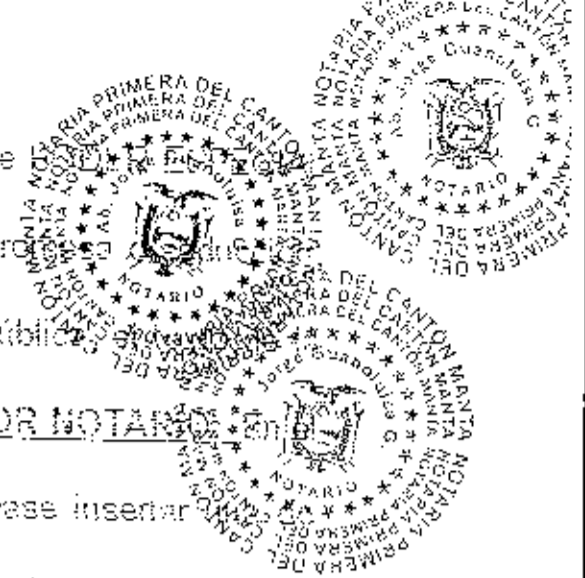




personales derechos; y, LILIAN MERCEDES PAREDES
por sus propios derechos y por los que representa de sus
hermanos Roberto Javier y Daniel Enrique Andrade Paredes, Carmen
Verónica, Eliana Elizabeth y George Marcelo Macías Paredes, Carlos
Alberto Calvache Paredes y María Elena Matos Paredes. Los
comparecientes son ecuatorianos y domiciliados en los Estados
Unidos de Norte América en tránsito por ésta ciudad. Mayores de
edad, con capacidad legal para contratar y obligarse, hábiles e
idóneos cual en derecho se requiere, por sus propios y personales
derechos, a quienes para los efectos de este contrato
denominaremos "LOS MANDANTES o PODERDANTES". Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad
y domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes de conocer doy
fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
corresponde a los números cero ocho cero tres uno cero siete nueve
cero guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificadas por
mí, agrego a esta Escritura. Advertidos que fue los comparecientes
por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta Escritura, así
como examinados que fue en forma aislada y separada, de que

comparecen al otorgamiento de esta escritura de
sin concepción, amonestas, tanto reverencial al proferido
me pidan que eleve a categoría de Escritura Pública
minuto, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO
registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
PODER ESPECIAL, contenida de las siguientes cláusulas:

PRIMERO: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y
suscripción del presente poder especial los señores: HIGINIO
HERMOGENES PAREDES VASQUEZ, por sus propios y personales
derechos; FLORENCIO TUDORO PAREDES VASQUEZ, por sus
propios y personales derechos; FLORENCIO OCTAVIO PAREDES
VASQUEZ, por sus propios y personales derechos; CARMEN
TERESA PAREDES VASQUEZ, por sus propios y personales
derechos; LUIS EIRAIN PAREDES VASQUEZ, por sus propios y
personales derechos; y, LILIAN MERCEDES PAREDES VASQUEZ,
por sus propios derechos y por los que representa de sus hermanos
Roberto Javier y Daniel Enrique Andrade Paredes, Carmen Verónica,
Eliana Elizabeth y George Marcelo Macías Paredes, Carlos Alberto
Calvache Paredes y María Elena Matos Paredes. Los comparecientes





Residentes en los Estados Unidos de Norte
esta ciudad. Mayores de edad, con capacidad
legal y obligarse, hábiles e idóneos cual en derecho se
requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los comparecientes y
CEDENTES son los únicos y universales herederos de los señores
MERCEDES VASQUEZ AUS DE PAREDES y FLORENCIO
OCTAVIO PAREDES FRANCO, fallecidos en ésta ciudad de Manta
en los años 1976 y 1983 respectivamente. Los referidos cónyuges
adquirieron durante el matrimonio y dejaron, al morir, dos bienes
inmuebles que se describen a continuación: **UNO** - Por compra venta
hecha a Jacinto Bailón, según escritura pública celebrada el 25 de
enero de 1943 en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, e
inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el día 10 de octubre
de 1943, cuyas medidas y linderos son: **POR EL FRENTE.-** Calle
pública; **POR ATRÁS.-** Propiedad de Joaquín Franco; **POR UN
COSTADO.-** Propiedad de Juan Mero; y, **POR EL OTRO COSTADO.-**
Propiedad del comprador Florencio Paredes Franco. La propiedad
tiene ocho varas de frente por seis varas de fondo **DOS** Por
adjudicación realizada por parte del Ilustre Municipio de Manta según

escritura pública celebrada el día treinta y uno de
novecientos noventa y cuatro y que corresponde al número
doscientos nueve del protocolo, ante el Notario Público del Cantón

Manta señor Demetrio Amando Hoyos, cuyas medidas y linderos son:

POR EL FRENTE.- Doce varas y linderos con calle pública;

ATRÁS.- Nove varas y linderos con solar y casa de Manuel Mero;

EL COSTADO DERECHO.- Veintitrés varas cinco pulgadas y linderos
con propiedad que antes fue de Ana viuda de Navarrete; y, POR EL

COSTADO IZQUIERDO.- Veintitrés varas cinco pulgadas y linderos
con casa y solar de Abel Avila, antes de Ulvino Chinga. Esta

propiedad está en proceso de inscripción por cuanto sus
adjudicatarios tan pronto como la adquirieron guardaron en su poder el
documento sin haber cumplido con el proceso de registro

TERCERA: PODER ESPECIAL.- Los comparecientes residen en
varias partes del extranjero y por ser difícil poderlos reunir a todos, en
todo momento, acordaron de consumo, en forma voluntaria y en
conjunto, otorgar PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en
derecho se requiera, a favor del Abogado JAIRO GEOVANNY
BRIONES ALCIVAR, portador de la cédula de ciudadanía número





...-5, a fin de que en sus nombres y representación proceda a celebrar y otorgar escritura pública de compra venta a favor de FRANCISCO EDUARDO LÓPEZ LÓPEZ, sobre los dos bienes inmuebles que se encuentran enunciados en la cláusula segunda de ANTECEDENTES, a fin de que se cumpla con la tradición o transferencia de dominio en forma real y enajenación perpetua, como ha sido resuelto por los poderdantes, quienes declaran haber recibido de parte del comprador la totalidad de los valores pactados por ésta compra venta. CUARTA: RAZÓN DEL PODER.- Los PODERDANTES tienen que regresar a sus lugares de residencia y les es difícil volverse a reunir en forma conjunta al mismo tiempo, por lo que han decidido ejecutar la negociación de la venta referida, por intermedio del APODERADO Jairo Jeovanny Briones Alcívar, dado que no han podido celebrar la escritura pública como era el deseo de los PODERDANTES, por cuanto se trata de bienes inmuebles que adquieren por sucesión ante el fallecimiento de sus señores padres, sin haberse realizado la partición, por lo que la venta deberá perfeccionarse luego de cumplido los requisitos legales y se obtengan los habilitantes que exige la Ley. QUINTA: LAS DE


ESTILO - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de la presente escritura pública de poder especial. - (firmado) Abogado RAMON MERO ESPINOZA,


Matrícula número Mil quinientos trece.- Colegio de Abogados de Manabí, Hasta aquí la minuta, que los comparecientes la ratifican complementada con sus documentos habilitantes queda convalidada en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída que fue en Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma, en unidad de acto. DOY FE-





HIGINIO H. PAREDES VASQUEZ
C. C. No. - 130042049-1


Florencio T. Paredes Vasquez
FLORENCIO T. PAREDES VASQUEZ
C. C. No. - 130110421-4


Florencio T. Paredes Vasquez
FLORENCIO T. PAREDES VASQUEZ
C. C. No. - 130042049-1


Carmen Teresa Paredes Vasquez
CARMEN TERESA PAREDES VASQUEZ
C. C. No. - 090016159-8


Luis Efraim Paredes Vasquez
LUIS EFRAIN PAREDES VASQUEZ
C. C. No. - 130422006-4


Lilian Mercedes Paredes Vasquez
LILIAN MERCEDES PAREDES VASQUEZ
C. C. No. - 130658828-7

CIDUDADANIA 170500443-1
MERO PICO RALPH GIOVANNI
MANABI/MANTIA/MANTA
19 ENERO 1963
901- 0026 0001 M
MANABI/ MANTA
MANTA



CIDUDADANIA 170500443-1
MANTIA
SECUNDARIA
YRZDY MERO
JOSEFA PICO
MANTA
05/04/2002



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO NACIONAL DE ELECTORADO

036 1305004437
036 - 0276
MANTIA
CIRCONSCRIPCION MONTECRISTI
MANTIA

MANTIA
CIRCONSCRIPCION MONTECRISTI
MANTIA

MANTIA
CIRCONSCRIPCION MONTECRISTI
MANTIA

CIUDADANIA 130500445-7
 MERO PICO RALPH GIOVANNI
 MANABI/MANTA/MANTA
 19 ENERO 1965
 001- 0026 00102 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 FREDY MERO
 JOSEFA PICO
 MANTA
 06/04/2022



REN 2554745



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENELEC
 CIRCUNSCRIPCIÓN DE NOVACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES PLURIPARTI
036
 036 - 0278 1305004457
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MERO PICO RALPH GIOVANNI
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA MONTECRISTI 1
 MONTECRISTI ZONA
 CANTON PARROQUIA
 LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

CIUDADANIA 130004848 - 3
PAREDES VASQUEZ FLORENCIO OCTAVIO
MANABI/MANTA/MANTA
27 OCTUBRE 1937
001- 0093 00550 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1937

Florence Vasquez

ECUADOR MANABI
VIUDO X
PRIMARIA SASTRE
FLORENCIO PAREDES
MERCEDES VASQUEZ
MANTA
04/01/2019

REN 0616292



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÍVILIZACIÓN



130655028-7

LEUCE DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PAREDES VASQUEZ
LILIAN MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1969-07-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre
XXXXXXXXXX
Apellidos y Nombres de la Madre
PAREDES VASQUEZ GILMA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2013-02-09
FECHA DE EXPIRACION
2023-02-09



068
068-0042 1306550287
NUMERO DE CERTIFICADO GENIA
PAREDES VASQUEZ LILIAN MERCEDES

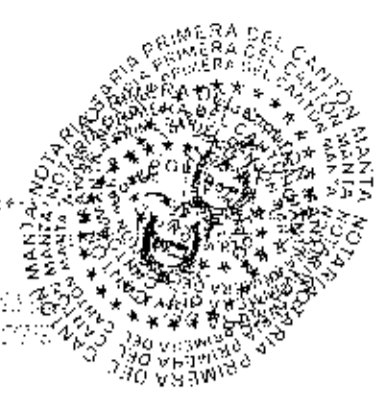
MANABI
PROVINCIA TARQUI 2
MANTA CENTRO BA ZONA
CANTON TARRACUA
PRESIDENCIA DE LA JUNTA

[Signature]



Faint, illegible text, possibly a header or title area.

Faint, illegible text, possibly a date or reference number.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 130042208-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
PAREDES VASQUEZ
LUIS EFRAIN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1933-10-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALBA
UBILLUS

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CARPINTERO

EI333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES FLORENCIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-19

[Signature]





PAREDES VASQUEZ CARMEN TERESA
 MANTA/MANTA/MANTA
 20 SEPTIEMBRE 1988
 071-1 0120 8049
 MANTA/MANTA
 MANTA

CANTON MANTA
 091280
 NOTARIA
 FLORENCIO PAREDES
 MERCEDES VASQUEZ
 MANTA
 21/01/2022



068
068-0041 **0900161696**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PAREDES VASQUEZ CARMEN TERESA

NOMBRE: PAREDES VASQUEZ CARMEN TERESA
 PROVINCIA: MANTA CANTON: MANTA
 MUNICIPIO: PAREDES VASQUEZ
 ZONA: 2
 REPRESENTANTE DE LA JUZGA

CIUDADANIA 130200316-3
 MOREIRA MOREIRA ESTELIA MONSERRATE
 MAMBA/PORTOVIEJO/CANTON
 30 OCTUBRE 1946
 ORZ- 0313 51224
 MAMBA/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1946

[Handwritten signature]



ECLIPSIANA
 CASADO
 PRIMARIA
 JUAN MOREIRA
 BECCHA MOREIRA
 MAMBA
 13/09/2020



0282605



003
 003 - 0149 1302003163
 NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
 MOREIRA MOREIRA ESTELIA
 MONSERRATE
 MAMBA CANTON MAMBA 1
 PROVINCIA MANTA 1
 MANTA PARROQUIA 1
 CANTON MANTA 1
 ZONA 1
 REPRESENTANTE DE LA CUITA

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA
PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
PROTOCOLO NÚMERO 2014.13.02.01.P03273.- DOY FE.-


.....
M. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

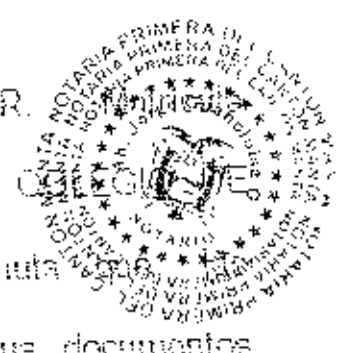


(Firmado) Abogado JAIRO BRIONES ALCIVAR.

número: Diez mil trescientos treinta y cinco-

ABOGADOS DEL GUAYAS Hasta aquí la minuta

comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos
habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a
Derecho loida enteramente que fue esta Escritura en alta y clara
voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos
legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.



JAIRO GIOVANNY BRIONES ALCIVAR
C.C.No.- 1304887/0-5

FRANCISCO EDUARDO LOPEZ LOPEZ
C.C.No.- 130714506-6

EL NOTARIO ..

Fb. Fergo Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA
PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
PROTOCOLO NÚMERO 2014.13.08.01.P06032 DOY FE.


Notario Público Primero
Manta - Ecuador

